I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1002204 /2015

Cerrillos, 28 DIC. 2015

V I S T O S:

La Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de diciembre de 2015; el Certificado N°198/2015 del Secretario Municipal (s); fotocopia del Certificado de Avaluó Fiscal y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de diciembre de 2015.

D E C R E T O:

1. Autorízase la compra del bien raíz ubicado en calle Real Audiencia N°1744, de la comuna de Cerrillos, por la suma de $28.500.000.- (veintiocho millones quinientos mil pesos), el que será destinado a lugar de encuentro de los vecinos del sector.

2. La Dirección Jurídica será responsable de realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 29.02.000 "Adquisición de Activos No-Financieros – Edificios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002204

CERTIFICADO N°198/2015

Cerrillos, 14 de diciembre de 2015

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de diciembre de 2015, se aprobó por unanimidad, la compra del inmueble ubicado en calle Real Audiencia N° 1744, de la comuna de Cerrillos por la suma de $28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil pesos).

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVINO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

HTV

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 27 de Mayo de 2015

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2015

1002204

Comuna	: CERRILLOS	
Número de Rol	: 00152 – 00089	
Dirección o Nombre de la Propiedad	: REAL AUDIENCIA 1744	
Destino de la Propiedad	: HABITACION	
Nombre del Propietario	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU	
Rol Unico Tributario	: 69.070.900–7	
AVALUO TOTAL	: $	3.784.267
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: $	3.784.267
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :

RUT :

FECHA : 27 de Mayo de 2015

Nota: PREDIO EXENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS OFICINA DE CONVENIO CERRILLOS

1/1

SO 109.

FORMULARIO N° 5

CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

www.conservador.cl

* Llénese con lápiz pasta y con letra imprenta, sólo recuadro gris.

Solicitante:

R.U.T.: Fono:

DOMICILIO:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE GRAVAMENES Y PROHIBICIONES DE LA PROPIEDAD INSCRITA A:

Fs. _____ _____ _____

N° _____ _____ _____

Año _____ _____ _____

En Depósito	$	
Total	$	
Debe	$	
Devolver	$	

SOLICITANTE

Atención de Público:
Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs.
Morandé 440, Santiago Centro

Litigios

SI ☐ NO ☐

307376

VALOR APROXIMADO: Seis Mil Seiscientos Pesos.- ($ 6.600)

FONO CONSULTA: 2390 0800

Nota: El Conservador no responderá por pérdida de documentos que no sean reclamados dentro del plazo de 2 meses contados desde su presentación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CUENTA CORRIENTE

Fecha : 26-05-2015

Rol	00152-00089
Rut	69070900-7
Nombre	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Direccion	REAL AUDIENCIA 1744

Registro de Exentos y Tramos de Cobro

Año	Porcentaje	Codigo	Descripcion	Fecha Vigencia
2014	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2014
2013	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2013
2012	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2012
2011	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2011
2010	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2010
2009	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2008
2008	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2008
2007	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2007
2006	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2003
2005	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2003
2004	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2003
2003	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2003

Detalle de Boletines Emitidos

Año	Boletin	Cuota	Monto	Ipc	Multas	Total	Emision	Pago	Venc	Esta
1997	10599	1	6599	626	2384	9609		25-02-1999	30-04-1997	P
1997	10597	2	6599	0	0	6599		21-11-2005	30-06-1997	A
1997	10595	3	6599	0	0	6599		21-11-2005	30-09-1997	A
1997	10593	4	6599	0	0	6599		21-11-2005	30-12-1997	A
1998	10788	1	7280	0	0	7280		21-11-2005	30-04-1998	A
1998	10786	2	7282	0	0	7282		21-11-2005	30-06-1998	A
1998	10784	3	7282	0	0	7282		21-11-2005	30-09-1998	A
1998	10782	4	7282	0	0	7282		21-11-2005	30-12-1998	A
2002	48328	1	7678	0	0	7678		30-04-2002	30-04-2002	P
2002	120683	2	7678	2426	6517	16621			30-06-2002	V
2002	120684	3	7678	2388	6040	16105			30-09-2002	V
2002	120685	4	7678	2181	5471	15330			30-12-2002	V

Total Deuda	114267
Total Condonado	0
Total Pagado	17287
Saldo Deuda	0

Nota : Este documento es solo informativo para el contribuyente

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCCION DE ADM. Y FINANZAS
Seccion Gestion de Cobranzas Administrativas

Fecha : 26/05/2015
Página : 1

ESTADO CUENTA CORRIENTE

Derechos de Aseo Domiciliario

ROL	0015200089	RUT	
Nombre	I MUNICIPALIDAD MAIPU O RESIDENTE	Avaluo	10,000,000
Direccion	Sin Direccion	Poblacion	
Fecha Dec.	01/04/2014	Tipo Exc.	POR ORDENANZA(SECTOR)
N°Dec.	0	% Exen.	100

Año	Folio	Fecha Vencimiento	Fecha Pago	Numero Cuota	Valor Cuota	Ipc	Interes	Total

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CUENTA CORRIENTE

Fecha : 26-05-2015

Rol	00152-00089
Rut	69070900-7
Nombre	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Direccion	REAL AUDIENCIA 1744

Registro de Exentos y Tramos de Cobro

Año	Porcentaje	Codigo	Descripcion	Fecha Vigencia
2014	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2014
2013	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2013
2012	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2012
2011	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2011
2010	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2010
2009	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2008
2008	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2008
2007	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2007
2006	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2003
2005	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2003
2004	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2003
2003	100	8	POR ORDENANZA(SECTOR)	31-12-2003

Detalle de Boletines Emitidos

Año	Boletin	Cuota	Monto	Ipc	Multas	Total	Emision	Pago	Venc	Este
1997	10599	1	6599	626	2384	9609		25-02-1999	30-04-1997	P
1997	10597	2	6599	0	0	6599		21-11-2005	30-06-1997	A
1997	10595	3	6599	0	0	6599		21-11-2005	30-09-1997	A
1997	10593	4	6599	0	0	6599		21-11-2005	30-12-1997	A
1998	10788	1	7280	0	0	7280		21-11-2005	30-04-1998	A
1998	10786	2	7282	0	0	7282		21-11-2005	30-06-1998	A
1998	10784	3	7282	0	0	7282		21-11-2005	30-09-1998	A
1998	10782	4	7282	0	0	7282		21-11-2005	30-12-1998	A
2002	48328	1	7678	0	0	7678		30-04-2002	30-04-2002	P
2002	120683	2	7678	2426	6517	16621			30-06-2002	V
2002	120684	3	7678	2388	6040	16105			30-09-2002	V
2002	120685	4	7678	2181	5471	15330			30-12-2002	V

Total Deuda	114267
Total Condonado	0
Total Pagado	17287
Saldo Deuda	0

Nota : Este documento es solo informativo para el contribuyente

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

N° Certificado: 856884

Informe Situación de Inmueble

Santiago, 26 de Mayo de 2015

Este Servicio informa con esta fecha que:

Inmueble ubicado en REAL AUDIENCIA 1744 de la comuna de CERRILLOS, Rol de Avalúo N° 00152-00089 se encuentra NO AFECTO A EXPROPIACIÓN por SERVIU RM.

Se extiende el presente informe a solicitud PAMELA CAROLINA ALARCÓN ALARCÓN, para ser presentado en LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA.

Emitido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 5 y 20 de la Ley 19.628 y 17 de la Ley 19.880.

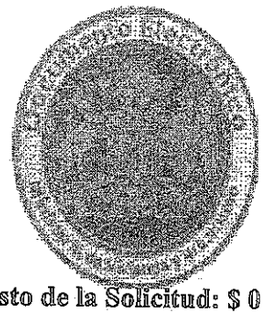

Oficina Virtual Internet
Cajero Virtual Internet

Costo de la Solicitud: $ 0
Código de Transacción: EC4A0E21

Si el número del inmueble del Rol consultado no coincide con la numeración de la propiedad desplegada, deberá solicitar un certificado de numeración en la dirección de obras de la municipalidad a la que pertenece la propiedad.

Informe para el inmueble ubicado en REAL AUDIENCIA 1744 de la comuna de CERRILLOS, Rol de Avalúo N° 00152-00089, emitido en: Santiago, 26 de Mayo de 2015

Cajero: Oficina Virtual Internet
N° Certificado: 856884

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 152606558

Código Verificación: 6a3d8771c1c6

152606558

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : QUINTA NORMAL
Nro. inscripción : 718 Registro : Año : 1965
Nombre del Marido : GUILLERMO ALARCÓN ARÉVALO

R.U.N. : 4.919.983-K
Fecha nacimiento : 31 Enero 1944
Nombre de la Mujer: GLADYS DEL CARMEN ALARCÓN ÁGUILA

R.U.N. : 5.077.538-0
Fecha nacimiento : 14 Noviembre 1941
FECHA CELEBRACIÓN : 26 Mayo 1965 A LAS 10:20 HORAS.

FECHA EMISIÓN: 18 Mayo 2015 11:58
IMPUESTO PAGADO - VALOR : $ 290
Impreso en: MAIPU
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN ARCHIVO GENERAL CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1818106 RUN : 4919983-K Z9E5W7

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

N° Certificado: 856884

Informe Situación de Inmueble

Santiago, 26 de Mayo de 2015

Este Servicio informa con esta fecha que:

Inmueble ubicado en REAL AUDIENCIA 1744 de la comuna de CERRILLOS, Rol de Avalúo N° 00152-00089 se encuentra NO AFECTO A EXPROPIACIÓN por SERVIU RM.

Se extiende el presente informe a solicitud PAMELA CAROLINA ALARCÓN ALARCÓN, para ser presentado en LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA.

Emitido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 5 y 20 de la Ley 19.628 y 17 de la Ley 19.880.

Oficina Virtual Internet
Cajero Virtual Internet

Costo de la Solicitud: $ 0
Código de Transacción: EC4A0E21

Si el número del inmueble del Rol consultado no coincide con la numeración de la propiedad desplegada, deberá solicitar un certificado de numeración en la dirección de obras de la municipalidad a la que pertenece la propiedad.

Informe para el inmueble ubicado en REAL AUDIENCIA 1744 de la comuna de CERRILLOS, Rol de Avalúo N° 00152-00089, emitido en: Santiago, 26 de Mayo de 2015

Cajero: Oficina Virtual Internet
N° Certificado: 856884

Del Arbucas

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 61392 Número 64632 del Registro de Propiedad del año 2000 ubicado en la comuna de CERRILLOS que corresponde a propiedad ubicada en calle Real Audiencia Nº 1.744, que corresponde a sitio Nº 33, de la manzana A, Población "El Mirador Primer Sector", de propiedad de ALARCON AREVALO GUILLERMO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CINCUENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) SERVIDUMBRE : a Fs. 6452 Nro. 10102 del Año 1961

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CINCUENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Santiago, 18 de noviembre del 2015

Derechos $ 6.600.-

EDMUNDO ROJAS GARCIA CONSERVADOR DE BIENES RAICES SANTIAGO - CHILE

D.ABALLESTEROS
B.988077
C.10321527

2851-cdef-63eb-27db
Consulta validez en www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 61392 Número 64632 del Registro de Propiedad del año 2000 ubicado en la comuna de CERRILLOS que corresponde a propiedad ubicada en calle Real Audiencia Nº 1.744, que corresponde a sitio Nº 33, de la manzana A, Población "El Mirador Primer Sector", de propiedad de ALARCON AREVALO GUILLERMO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CINCUENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) SERVIDUMBRE : a Fs. 6452 Nro. 10102 del Año 1961

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CINCUENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Santiago, 18 de noviembre del 2015

Derechos $ 6.600.-

EDMUNDO ROJAS GARCIA CONSERVADOR DE BIENES RAICES SANTIAGO - CHILE

D.ABALLESTEROS
B.988077
C.10321527

2851-cdef-63eb-27db
Consulte validez en www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Ksnl Alvarez

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 61392 número 64632 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2000, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 13 de noviembre de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 4600.

Santiago, 17 de noviembre de 2015.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO SANTIAGO - CHILE

Carátula 10321534

hegonzalez

Código de verificación: cpv9d7e7e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº64632

AN

C: 366359

COMPRAVENTA

MANUEL JESUS

SAEZ MUÑOZ

A

GUILLERMO

ALARCON

AREVALO

REP: 77761

S:

F:

Santiago, veinticuatro de noviembre del año dos mil.-

Don GUILLERMO ALARCON AREVALO, C.I. 4.919.983-K, casado, de este domicilio, es dueño de la propiedad ubicada en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro, que corresponde al sitio número treinta y tres de la manzana A del plano de loteo de la Población "El Mirador Primer Sector", Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con calle Real Audiencia; SUR, con otros propietarios; ORIENTE, con sitio número treinta y cuatro; y PONIENTE, con sitio número treinta y dos.- La adquirió por compra a don MANUEL JESUS SAEZ MUÑOZ, según escritura de fecha dos de julio del año mil novecientos noventa y siete, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Hernán Rodrigo Guzmán Iturra, por el precio de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS, ($6.200.000), al contado pagado.- El título anterior está a Fojas 60825 Número 40607 del año 1989.- Rol Número 152-89, Cerrillos.- Requirente: Gladys Alarcón.-

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: cpv9d7e7e-0

DECLARACION JURADA DE LA CALIDAD DE PROPIETARIO DEL BIEN RAIZ PARA EL QUE SE REQUIERE PERMISO DE EDIFICACION

MANUEL JESUS SAEZ MUÑOZ ..... 5.836.720 - 2
(Nombre) (Apellido) (Apellido) (Cédula Unica)

Domiciliado en Real Audiencia n* 1744 Los Cerrillos, de la ciudad
(Calle) (Número) (Comuna)

de SANTIAGO, declaro bajo juramento ser dueño del bien raíz ubicado en
(Ciudad)

REAL AUDIENCIA n* 1744 LOS CERRILLOS, que se encuentra
(Calle y Número) (Comuna)

inscrito a su nombre a Fs. ..... Nº ....., del Conservador de Bienes Raíces de
(Lugar)

....., correspondiente al año ....., en el cual proyecta llevar a la práctica la obra de edificación para la cual se solicita el permiso del que la presente declaración forma parte integrante.

Nombre y Firma
del Propietario

Fecha Mayo de 1993

NOTA: Si el propietario es una persona jurídica debe comparecer el representante legal y adjuntarse el documento en que conste su personería legal. Si el propietario es una comunidad deben comparecer todos los comuneros por sí o a través de representantes legales que deben acreditar su representación legal.

Imprecar Ltda. - Rut. 79.638.990-7 - F. 6816246 - Stgo.

24ª notaría de santiago
HERNAN R. GUZMAN ITURRA

Solicitud Certificados Dominio y G.P. CBR. Stgo. 19/mar/2015

REPERTORIO Nº 768.-

COMPRAVENTA

ALARCON AREVALO, GUILLERMO

- A -

SAEZ MUÑOZ, MANUEL JESUS

En Santiago de Chile, a dos de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí, **HERNAN RODRIGO GUZMAN ITURRA**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en avenida Cinco de Abril número ciento treinta y uno, comuna de Maipú, comparecen: Por una parte, como vendedor, don **MANUEL JESUS SAEZ MUÑOZ**, chileno, casado, taxista, domiciliado en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro, comuna de Cerrillos, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos treinta y seis mil setecientos veinte guión dos; y por la otra parte, como comprador, don **GUILLERMO ALARCON AREVALO**, chileno, casado, empleado, domiciliado en pasaje Francisco de Surbarán número cinco mil ciento veintinueve, comuna de Estación Central, cédula nacional de identidad número cuatro millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres guión K; ambos comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas personales ya citadas y expresan que han convenido celebrar el siguiente contrato de compra-

HERNAN R. GUZMAN ITURRA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

venta: PRIMERO.- Don Manuel Jesús Saez Muñoz es dueño de la propiedad ubicada en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro que corresponde al sitio número treinta y tres de la manzana A del plano de loteo de la Población "El Mirador Primer Sector", comuna de Maipú hoy comuna de Cerrillos, Región Metropolitana.- Según sus títulos, dicho inmueble tiene los siguientes deslindes particulares: Al Norte, con calle Real Audiencia; al Sur, con otros Propietarios; al Oriente, con sitio número treinta y cuatro; y al Poniente, con sitio número treinta y dos.- Adquirió el dominio del inmueble por compra que de él hizo a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU, según escritura pública de fecha veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada en la Notaría de Maipú de don Oscar A. Oyarzo Labra; inscrita a fojas sesenta mil ochocientos veinticinco número cuarenta mil seiscientos siete del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y nueve del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- SEGUNDO.- Por el presente instrumento don Manuel Jesús Sáez Muñoz vende, cede y transfiere a don Guillermo Alarcón Arévalo, quien compra, adquiere y acepta para sí, el inmueble individualizado en la cláusula precedente.- TERCERO.- El precio de la compraventa es la suma de seis millones doscientos mil pesos, que el comprador paga en este acto, al contado, en dinero efectivo, declarando la parte vendedora recibir el pago a su más entera satisfacción.- CUARTO.- La venta se hace ad corpus, en el estado en que actualmente se encuentra dicho inmueble, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, libre de todo gravamen, de hipotecas, prohibiciones, embar-

gos, litigios, condiciones resolutorias, deudas o impuestos y de cualquiera otra limitación al dominio, respondiendo la parte vendedora del saneamiento y la evicción conforme a la ley.- **QUINTO**.- Todos los gastos derivados del presente contrato, serán de cargo de ambas partes, por mitades.- **SEXTO**.- La entrega material del inmueble que es objeto de la presente compraventa se efectuará el día cinco de Julio del año en curso.- **SEPTIMO**.- Facúltase al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y anotaciones que sean procedentes en derecho. PRESENTE A ESTE ACTO doña **PATRICIA DEL CARMEN QUINTERO CORDERO**, chilena, labores de casa, casada con el vendedor y de su mismo domicilio, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y seis guión tres, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la expresada cédula y manifiesta que, en cuanto sea procedente en derecho, autoriza expresamente a su cónyuge para efectuar la venta del inmueble a que se refiere la presente escritura.- En comprobante, previa lectura, firman. REPERTORIO NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO.-

4919983-K 7.836.720-2 8.881.646-3

HERNAN R. GUZMAN ITURRA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

24ª notaría de santiago
HERNAN R. GUZMAN ITURRA

REPERTORIO Nº 768.-

COMPRAVENTA

ALARCON AREVALO, GUILLERMO

- A -

SAEZ MUÑOZ, MANUEL JESUS

En Santiago de Chile, a dos de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí, **HERNAN RODRIGO GUZMAN ITURRA**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en avenida Cinco de Abril número ciento treinta y uno, comuna de Maipú, comparecen: Por una parte, como vendedor, don **MANUEL JESUS SAEZ MUÑOZ**, chileno, casado, taxista, domiciliado en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro, comuna de Cerrillos, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos treinta y seis mil setecientos veinte guión dos; y por la otra parte, como comprador, don **GUILLERMO ALARCON AREVALO**, chileno, casado, empleado, domiciliado en pasaje Francisco de Surbarán número cinco mil ciento veintinueve, comuna de Estación Central, cédula nacional de identidad número cuatro millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres guión K; ambos comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas personales ya citadas y expresan que han convenido celebrar el siguiente contrato de compra-

HERNAN R. GUZMAN ITURRA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

venta: PRIMERO.- Don Manuel Jesús Saez Muñoz es dueño de la propiedad ubicada en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro que corresponde al sitio número treinta y tres de la manzana A del plano de loteo de la Población "El Mirador Primer Sector", comuna de Maipú hoy comuna de Cerrillos, Región Metropolitana.- Según sus títulos, dicho inmueble tiene los siguientes deslindes particulares: Al Norte, con calle Real Audiencia; al Sur, con otros Propietarios; al Oriente, con sitio número treinta y cuatro; y al Poniente, con sitio número treinta y dos.- Adquirió el dominio del inmueble por compra que de él hizo a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU, según escritura pública de fecha veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada en la Notaría de Maipú de don Oscar A. Oyarzo Labra; inscrita a fojas sesenta mil ochocientos veinticinco número cuarenta mil seiscientos siete del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y nueve del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- SEGUNDO.- Por el presente instrumento don Manuel Jesús Sáez Muñoz vende, cede y transfiere a don Guillermo Alarcón Arévalo, quien compra, adquiere y acepta para sí, el inmueble individualizado en la cláusula precedente.- TERCERO.- El precio de la compraventa es la suma de seis millones doscientos mil pesos, que el comprador paga en este acto, al contado, en dinero efectivo, declarando la parte vendedora recibir el pago a su más entera satisfacción.- CUARTO.- La venta se hace ad corpus, en el estado en que actualmente se encuentra dicho inmueble, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, libre de todo gravamen, de hipotecas, prohibiciones, embar-

6082 5
40607
89

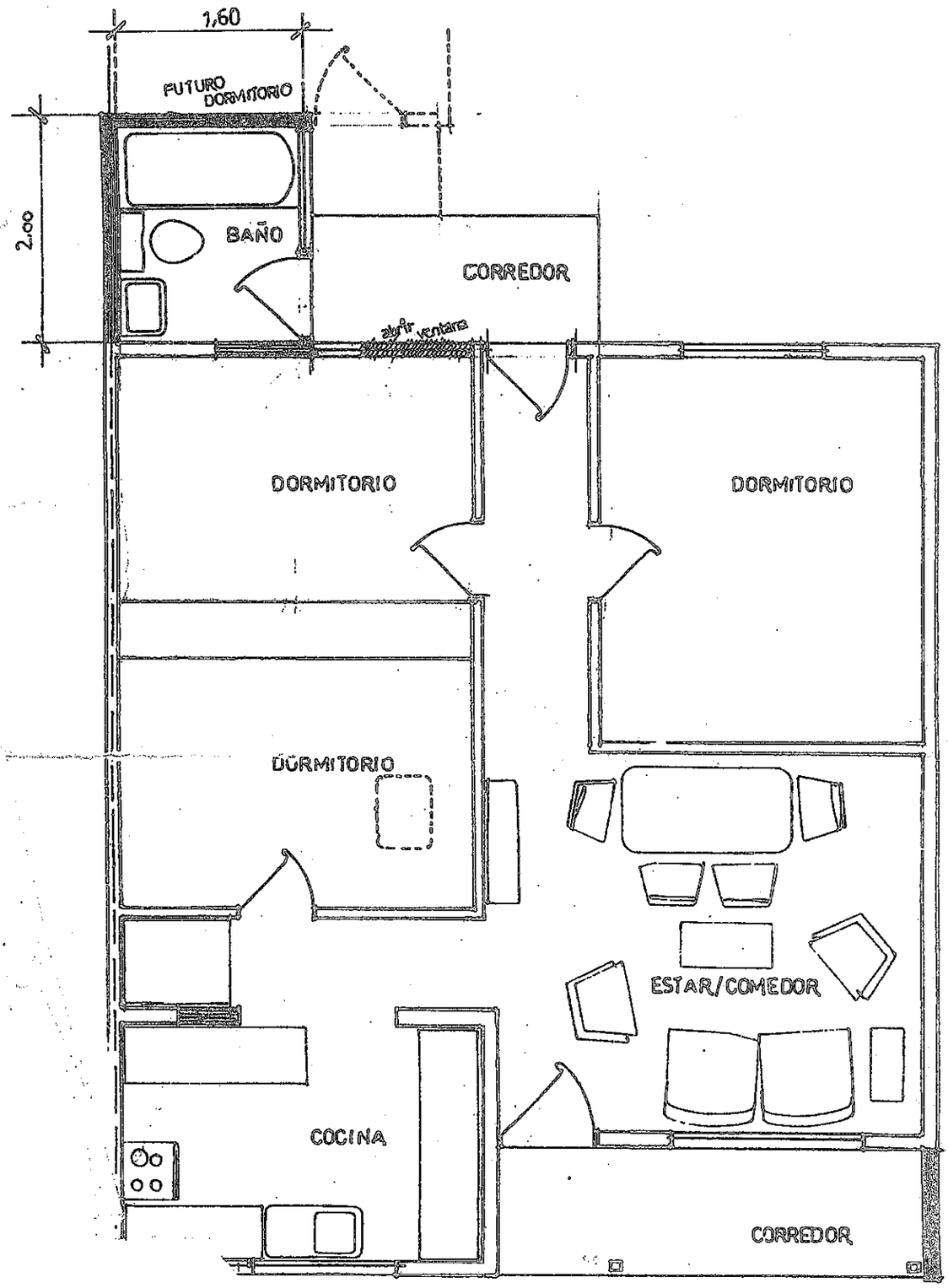

PROPUESTA

MUROS EXISTENTES
POR EJECUTAR
ABRIR

RECTIFICADO

Sr. MANUEL SAEZ

33A

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

HOJA DE CATASTRO

ROL AVALUO S.I.I.

1.- IDENTIFICACION

PROPIETARIO	NOMBRE :	Manuel Jesús Saez Muñoz			
	R.U.T.	7.836.720 - 2	FONO :		

UBICACION	CALLE :	Real Audiencia	Nº	1744	MZ. A	ST.	33
	POBLACION :	El Mirador I					

ARQUITECTO	NOMBRE :	Patricio Pinto Strevenson	FONO :	211 11 74
	R.U.T.	924 417 - 4	PATENTE Nº	

2.- CLASIFICACION DE LAS CONSTRUCCIONES

TIPO DE OBRA	TERMINADA	PROYECTO	EN CONST.
CONSTRUCCION NUEVA			
AMPLIACION			XX
REGULARIZACION			XX
MODIFICACION ALTER.			

(Uso exclusivo de la Dirección de Obras Municipales)

Nº	CLASE	Nº PISOS	AÑO EDIF.	DESTINO	SUPERFICIE
1					
2					
3					
4					

3.- PLANO CATASTRO

NORTE CALLE Real Audiencia

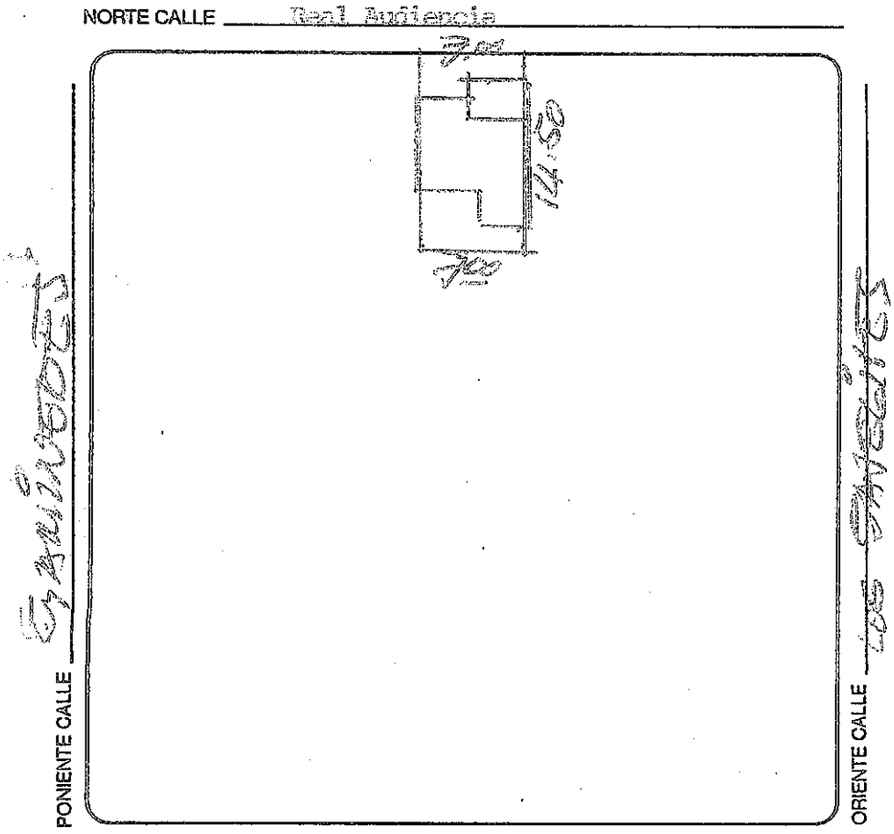

SUR CALLE Americo Vespucio

4.- TERRENO

FRENTE	7.00
CONTRAFRENTE	7.00
FONDO MEDIO	14.50
SUPERFICIE	101.50

ESCALA	
FECHA	

En el Plano de Catastro se dibujarán las siluetas de las construcciones existentes y proyectadas en su posición exacta en el sitio indicando:

a) Longitud en metros de todos sus lados.

b) Distancias a los deslindes.

La escala de dibujo será 1:500. En caso que las dimensiones de las construcciones imposibilite emplear la escala antes señalada, ésta deberá ser 1:1000.

FIRMA PROPIETARIO

FIRMA ARQUITECTO

D.O.M.	EXPEDIENTE Nº	PERMISO Nº
	CONSTRUCCION ACOGIDA A LEY	

FIRMA Y TIMBRE D.O.M

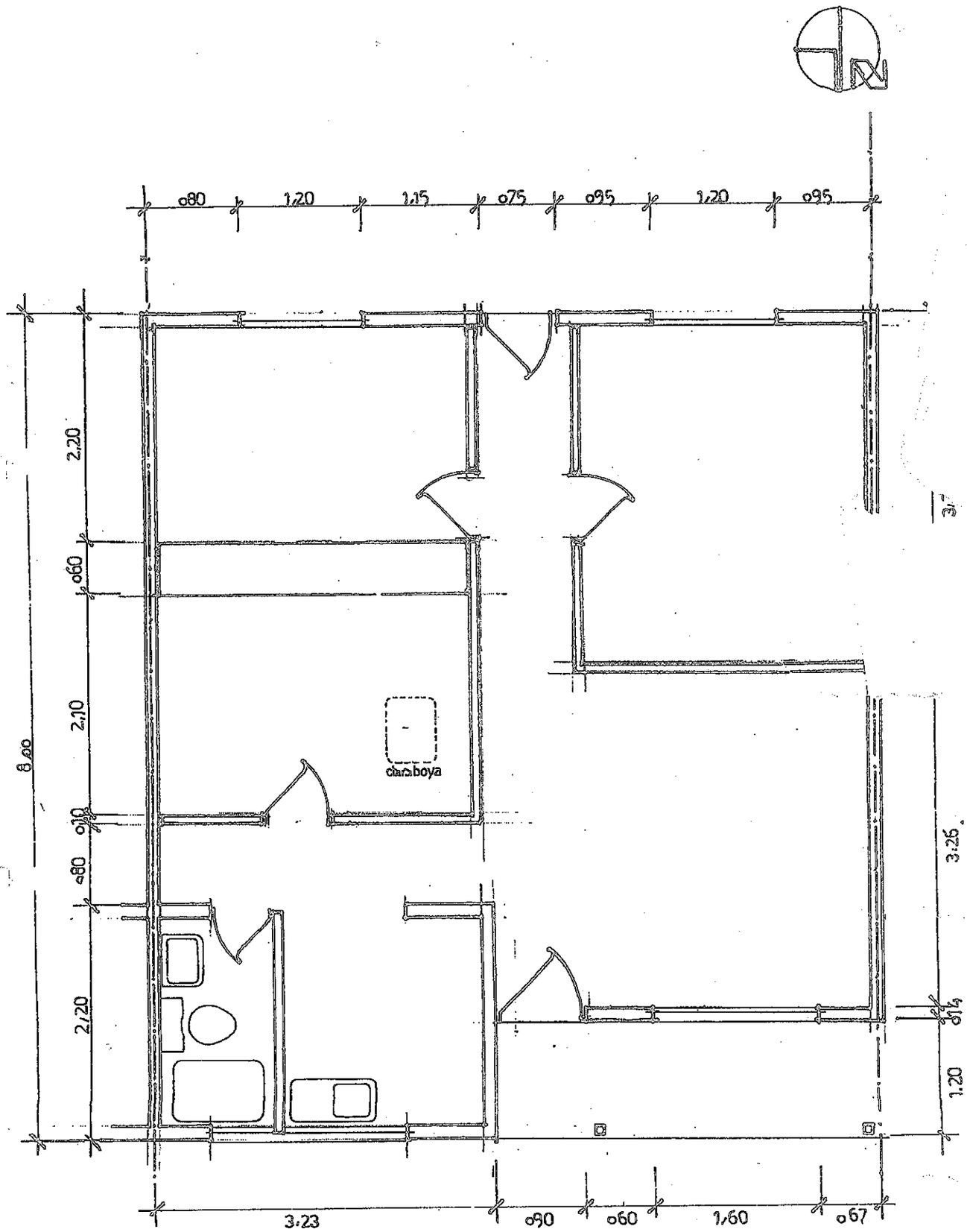

PLANTA Existente.

RECTIFICADO ☐

EL MIRADOR 1 y 2 PROGRAMA IDEL VIVIENDA PROGRESIVA	PROPIEDAD DE Dn. MANUEL SAEZ Sto.33 Mz.A Calle REAL AUDIENCIA 1744. CERRILLOS	33A AGOSTO 8/92
CASO ESPECIAL A REGULARIZAR	PATRICIO PINTO STEVENSON ARQUITECTO ICA 824	1

gos, litigios, condiciones resolutorias, deudas o impuestos y de cualquiera otra limitación al dominio, respondiendo la parte vendedora del saneamiento y la evicción conforme a la ley.- QUINTO.- Todos los gastos derivados del presente contrato, serán de cargo de ambas partes, por mitades.- SEXTO.- La entrega material del inmueble que es objeto de la presente compraventa se efectuará el día cinco de Julio del año en curso.- SEPTIMO.- Facúltase al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y anotaciones que sean procedentes en derecho. PRESENTE A ESTE ACTO doña PATRICIA DEL CARMEN QUINTERO CORDERO, chilena, labores de casa, casada con el vendedor y de su mismo domicilio, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y seis guión tres, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la expresada cédula y manifiesta que, en cuanto sea procedente en derecho, autoriza expresamente a su cónyuge para efectuar la venta del inmueble a que se refiere la presente escritura.- En comprobante, previa lectura, firman. REPERTORIO NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO.-

4919983-K

7.836.720-2

P. Quintero

8.881.646-3

NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

NOTARIO PUBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

C E R T I F I C A D O Nº 52/2015

El Depto. de Derechos de Aseo Domiciliario certifica que la propiedad ubicada en Real Audiencia 1744 Comuna de Cerrillos, con el Rol N°152-89 representado por (el) Sr. (la) Sr. Pamela Alarcón Alarcón Rut: 10.284.659-1 se encuentra sin deuda a la fecha de sus pagos de Derechos de Aseo Domiciliario y exenta 100% por Ordenanza Municipal.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

Claudia Caro Rod
Jefe Depto. Derechos de Aseo

CCR/dso.
Interesado
- Archivo

Cerrillos, 02 de Junio del 2015

TM 84008

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	DERECHOS DE ASEO 2	FOLIO	1498 - 0
RUT	004919983-K	FECHA	02/06/2015
NOMBRE	GUILLERMO ALARCON AREVALO	CAJA	96
DIRECCION	REAL AUDIENCIA N°1744	COMUNA	CERRILLOS
O. INGRESO N°	250	FECHA O.I.	02/06/2015

CONCEPTO
CERTIFICADO ROL 152-89

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
5	CERTIFICADOS	115-08-99-999-001-000	2.188

SUB TOTAL		2.188
INTERES		0
MULTA		0
	TOTAL	2.188

Unidad giradora
DERECHOS DE ASEO 2
Girador
DSOTO

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
CAJA
4 02 JUN 2015 4
PAGADO

CAJERO MUNICIPAL

COPIA CONTRIBUYENTE

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCCION DE ADM. Y FINANZAS
Seccion Gestion de Cobranzas Administrativas

Fecha : 02/06/2015
Página : 1

ESTADO CUENTA CORRIENTE

Derechos de Aseo Domiciliario

ROL	0015200089	RUT	004919983-K
Nombre	GUILLERMO ALARCON AREVALOS	Avaluo	10,000,000
Direccion	REAL AUDIENCIA 1744	Poblacion	
Fecha Dec.	01/04/2014	Tipo Exc.	ORDENANZA MUNICIPAL
N°Dec.	0	% Exen.	100

Año	Folio	Fecha Vencimiento	Fecha Pago	Numero Cuota	Valor Cuota	Ipc	Interes	Total

certificado 2.188

TM Nº 179647

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	DIRECCION DE OBRAS	FOLIO	3551 - 0
RUT	004919983-K	FECHA	26/05/2015
NOMBRE	GUILLERMO ALARCON AREVALO	CAJA	60
DIRECCION	REAL AUDIENCIA N°1744	COMUNA	CERRILLOS
O. INGRESO Nº	1462	FECHA O.I.	26/05/2015

CONCEPTO
CERT. NUMERO - NO EXPROPIACION

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
6	CERTIFICADO DE NUMERO	115-03-01-003-001-000	870
7	CERTIFICADO DE NO EXPROPIACION	115-03-01-003-001-000	4,350
	SUB TOTAL		5,220
	INTERES		0
	MULTA		0
		TOTAL	5,220

Unidad gradual:
DIRECCION DE OBRAS
Girador
LQUIRO

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
CAJA
26 MAY 2015
CAJERO MUNICIPAL
PAGADO

ENTREGADO
02 JUN 2015

COPIA CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO DE NúMERO

CERTIFICADO Nº	FECHA CERTIFICADO
1227/15	29-05-2015
Nº SOLICITUD	FECHA SOLICITUD
1227	26-05-2015

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE CERRILLOS que suscribe, certifica lo siguiente:

La propiedad ubicada en			Rol de Avaluo SII Nº
CALLE REAL AUDIENCIA			152-089
Departamento	Block	Sitio o Lote	Manzana
**	**	33	A
Población/Villa			Resolución DOM Nº
EL MIRADOR I			75/85

le corresponde la siguiente numeración:
1744

Total Derechos Municipales (Art. 21° ORD. MUNICIPAL N°2)		$	870
Giro de ingreso municipal segun Boleta Nº	3551	Fecha	26-05-2015

SCS/CCO
Distribución:
* Destinatario
* Archivo Dpto. C. y A.
* OITM Cerrillos - S.I.I.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO Nº	FECHA CERTIFICADO
1227/15	29-05-2015
Nº SOLICITUD	FECHA SOLICITUD
1227	26-05-2015

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE CERRILLOS que suscribe, certifica lo siguiente:

La propiedad ubicada en			Nº	Rol de Avaluo S.I.I. Nº
CALLE REAL AUDIENCIA			1744	152-089
Departamento	Block	Sitio		Manzana
**	**		33	A
Loteo				Resolución DOM Nº
EL MIRADOR I				75/85
NO SE ENCUENTRA	afecto a declaración de utilidad pública.			

EN CASO DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA.

La propiedad se encuentra afecta a declaratoria de utilidad pública (Art.59º LGUC)

VIALIDAD	NO

ENSANCHE	-
APERTURA	-

de la(s) siguiente(s) vía(s):

Nombre de la vía	CALLE REAL AUDIENCIA	**	**	**
Distancia entre LOC	10.00 MTS.	**	**	**
Predio afecto a utilidad pública por esta calle	NO	**	**	**
En una faja de (metros aprox.)	**	**	**	**

Afectación involucra edificación (es)	-	Afectación sólo terreno	-

PARQUE	NO

Afectación involucra edificación (es)	-
Afectación sólo terreno	-

DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Plano de loteo o catastro	-	Perfiles de calles	-

Total Derechos Municipales (Art. 21º ORD. MUNICIPAL Nº2)		$	4350
Giro de ingreso municipal segun Boleta Nº	3551	Fecha	26-05-2015

SCS/CCO
Distribución:
* Destinatario
* Archivo Dpto. C. y A.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

NOTA: Este Certificado está afecto a modificaciones del Plan Regulador Comunal.

Viernes 22 de Mayo.

Tramites en Municipalidad y Servicio — $ 1500 bip. / $ 1200 Rural

Lunes 25 de Mayo.

Tramites en Municipalidad y Bienes Raices y sin Rol. — $ 1500 bip. / $ 1200 Rural

Miércoles 26 de Mayo.

Tramites en Bienes Raices y Municipalidad. — $ 1500 bip. / 200 Rural

* Certificado de Gravamenes y prohibiciones (valor Aproximado) — $ 6.600
* Solicitud de copia de la inscripción del Registro. — $ 4.600

Municipalidad

* Certificado de Número — $ 870
* Certificado de no expropiación — $ 4.350
* Por Internet Certif. de no expropiación — $ 500
* Certificado de Derecho de Aseo

Sacarlo cuando ya estén listos los otros papeles

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO Nº	FECHA CERTIFICADO
1227/15	29-05-2015
Nº SOLICITUD	FECHA SOLICITUD
1227	26-05-2015

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE CERRILLOS que suscribe, certifica lo siguiente:

La propiedad ubicada en		Nº	Rol de Avaluo S.I.I. Nº
CALLE REAL AUDIENCIA		1744	152-089
Departamento	Block	Sitio	Manzana
**	**	33	A
Loteo			Resolución DOM Nº
EL MIRADOR I			75/85
NO SE ENCUENTRA	afecto a declaración de utilidad pública.		

EN CASO DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA.

La propiedad se encuentra afecta a declaratoria de utilidad pública (Art.59° LGUC)

VIALIDAD	NO

ENSANCHE	-
APERTURA	-

de la(s) siguiente(s) via(s):

Nombre de la vía	CALLE REAL AUDIENCIA	**	**	**
Distancia entre LOC	10.00 MTS.	**	**	**
Predio afecto a utilidad pública por esta calle	NO	**	**	**
En una faja de (metros aprox.)	**	**	**	**
Afectación involucra edificación (es)	-	Afectación sólo terreno		-

PARQUE	NO

Afectación involucra edificación (es)	-
Afectación sólo terreno	-

DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Plano de loteo o catastro	-	Perfiles de calles	-

Total Derechos Municipales (Art. 21° ORD. MUNICIPAL N°2)		$	4350
Giro de ingreso municipal segun Boleta N°	3551	Fecha	26-05-2015

SCS/CCO
Distribución:
* Destinatario
* Archivo Dpto. C. y A.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

NOTA: Este Certificado está afecto a modificaciones del Plan Regulador Comunal.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

TM 84301

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TRIBUTO	SII	FOLIO	1166 - 0
RUT	004919983-K	FECHA	27/05/2015
NOMBRE	GUILLERMO ALARCON AREVALO	CAJA	97
DIRECCION	REAL AUDIENCIA N°1744	COMUNA	CERRILLOS
O. INGRESO N°	560	FECHA O.I.	27/05/2015

CONCEPTO
CERT. AVALUO

Item	Denominación	Cuenta	Valores ($)
5	EXENTO	115-08-99-999-001-000	800
	SUB TOTAL		800
	INTERES		0
	MULTA		0
		TOTAL	800

Unidad giradora
SII
Girador
HEDWIN

TESORERIA MUNICIPAL CERRILLOS
CAJA
27 MAY 2015
PAGADO

CAJERO MUNICIPAL

COPIA CONTRIBUYENTE

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 27 de Mayo de 2015

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2015

Comuna	: CERRILLOS	
Número de Rol	: 00152 – 00089	
Dirección o Nombre de la Propiedad	: REAL AUDIENCIA 1744	
Destino de la Propiedad	: HABITACION	
Nombre del Propietario	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU	
Rol Unico Tributario	: 69.070.900–7	
AVALUO TOTAL	: $	3.784.267
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: $	3.784.267
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: $	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :

RUT :

FECHA : 27 de Mayo de 2015

Nota: PREDIO EXENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES.-

OFICINA DE CONVENIO CERRILLOS

FORMULARIO N° 8

CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

www.conservador.cl

* llénese con lápiz pasta y con letra imprenta, sólo recuadro gris.

Solicitante:

Fono:

R.U.T.:

DOMICILIO:

SOLICITUD DE COPIA DE LA INSCRIPCION DEL REGISTRO INSCRITA A:

DE

Fs.

N°

Año

Nombre dueño propiedad:

Dirección propiedad:

En Depósito	$	
Total	$	
Debe	$	
Devolver	$	

SOLICITANTE

USO EXCLUSIVO DEL CONSERVADOR

Despacho a domicilio SI ☐ NO ☐

N° de carillas

Atención de Público:
Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs.
Morandé 440, Santiago Centro

CON VIGENCIA 0246378

DEPOSITO: Cuatro Mil Seiscientos Pesos.- ($ 4.600)*

FONO CONSULTA: 2390 0800

* El valor final podrá variar en razón del número de páginas de la inscripción solicitada.

Nota: En caso de despacho a domicilio deberá entregarse este comprobante al mensajero.
El Conservador no responderá por pérdida de documentos que no sean reclamados dentro del plazo de 2 meses contados desde su presentación.

24ª notaría de santiago
HERNAN R. GUZMAN ITURRA

HERNAN R. GUZMAN ITURRA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

REPERTORIO N° 768.-

COMPRAVENTA

ALARCON AREVALO, GUILLERMO

- A -

SAEZ MUÑOZ, MANUEL JESUS

En Santiago de Chile, a dos de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí, **HERNAN RODRIGO GUZMAN ITURRA**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en avenida Cinco de Abril número ciento treinta y uno, comuna de Maipú, comparecen: Por una parte, como vendedor, don **MANUEL JESUS SAEZ MUÑOZ**, chileno, casado, taxista, domiciliado en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro, comuna de Cerrillos, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos treinta y seis mil setecientos veinte guión dos; y por la otra parte, como comprador, don **GUILLERMO ALARCON AREVALO**, chileno, casado, empleado, domiciliado en pasaje Francisco de Surbarán número cinco mil ciento veintinueve, comuna de Estación Central, cédula nacional de identidad número cuatro millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres guión K; ambos comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas personales ya citadas y expresan que han convenido celebrar el siguiente contrato de compra-

HERNAN R. GUZMAN ITURRA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

venta: **PRIMERO.-** Don Manuel Jesús Saez Muñoz es dueño de la propiedad ubicada en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro que corresponde al sitio número treinta y tres de la manzana A del plano de loteo de la Población "El Mirador Primer Sector", comuna de Maipú hoy comuna de Cerrillos, Región Metropolitana.- Según sus títulos, dicho inmueble tiene los siguientes deslindes particulares: Al Norte, con calle Real Audiencia; al Sur, con otros Propietarios; al Oriente, con sitio número treinta y cuatro; y al Poniente, con sitio número treinta y dos.- Adquirió el dominio del inmueble por compra que de él hizo a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, según escritura pública de fecha veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada en la Notaría de Maipú de don Oscar A. Oyarzo Labra; inscrita a fojas sesenta mil ochocientos veinticinco número cuarenta mil seiscientos siete del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y nueve del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- **SEGUNDO.-** Por el presente instrumento don Manuel Jesús Sáez Muñoz vende, cede y transfiere a don Guillermo Alarcón Arévalo, quien compra, adquiere y acepta para sí, el inmueble individualizado en la cláusula precedente.- **TERCERO.-** El precio de la compraventa es la suma de seis millones doscientos mil pesos, que el comprador paga en este acto, al contado, en dinero efectivo, declarando la parte vendedora recibir el pago a su más entera satisfacción.- **CUARTO.-** La venta se hace ad corpus, en el estado en que actualmente se encuentra dicho inmueble, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, libre de todo gravamen, de hipotecas, prohibiciones, embar-

60825
40607
89

gos, litigios, condiciones resolutorias, deudas o impuestos y de cualquiera otra limitación al dominio, respondiendo la parte vendedora del saneamiento y la evicción conforme a la ley.- **QUINTO**.- Todos los gastos derivados del presente contrato, serán de cargo de ambas partes, por mitades.- **SEXTO**.- La entrega material del inmueble que es objeto de la presente compraventa se efectuará el día cinco de Julio del año en curso.- **SEPTIMO**.- Facúltase al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y anotaciones que sean procedentes en derecho. PRESENTE A ESTE ACTO doña **PATRICIA DEL CARMEN QUINTERO CORDERO**, chilena, labores de casa, casada con el vendedor y de su mismo domicilio, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y seis guión tres, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la expresada cédula y manifiesta que, en cuanto sea procedente en derecho, autoriza expresamente a su cónyuge para efectuar la venta del inmueble a que se refiere la presente escritura.- En comprobante, previa lectura, firman. REPERTORIO NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO.-

4919983-K 7.836.720-2 P. Quintero 8.881.646-3

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
CONCUERDA CON ESTE. Santiago, 02 JUL 1997

HERNAN R. GUZMAN ITURRA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO

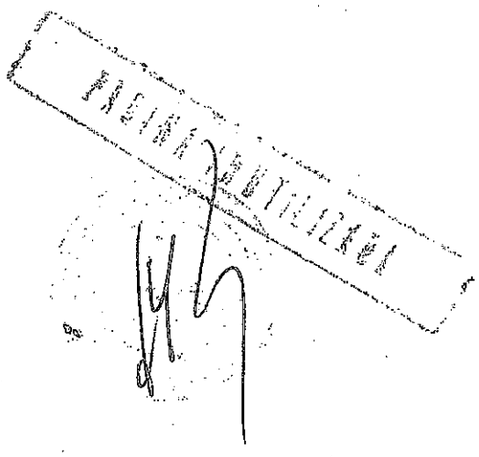

Acreditado el pago de las contribuciones fiscales, queda anotado en el Repertorio con el Nº 12761 e inscrito en el Registro de Propiedad a fs. 61392 Nº 94632 Santiago, 27 de Noviembre de 2020.
Ds. $ 15700.-

KAMEL SAQUEL ZAROR
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
SANTIAGO - CHILE

24ª notaría de santiago
HERNAN R. GUZMAN ITURRA

REPERTORIO Nº 768.-

COMPRAVENTA

ALARCON AREVALO, GUILLERMO

- A -

SAEZ MUÑOZ, MANUEL JESUS

En Santiago de Chile, a dos de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí, HERNAN RODRIGO GUZMAN ITURRA, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en avenida Cinco de Abril número ciento treinta y uno, comuna de Maipú, comparecen: Por una parte, como vendedor, don MANUEL JESUS SAEZ MUÑOZ, chileno, casado, taxista, domiciliado en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro, comuna de Cerrillos, cédula nacional de identidad número siete millones ochocientos treinta y seis mil setecientos veinte guión dos; y por la otra parte, como comprador, don GUILLERMO ALARCON AREVALO, chileno, casado, empleado, domiciliado en pasaje Francisco de Surbarán número cinco mil ciento veintinueve, comuna de Estación Central, cédula nacional de identidad número cuatro millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta y tres guión K; ambos comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas personales ya citadas y expresan que han convenido celebrar el siguiente contrato de compra-

venta: PRIMERO.- Don Manuel Jesús Saez Muñoz es dueño de la propiedad ubicada en calle Real Audiencia número mil setecientos cuarenta y cuatro que corresponde al sitio número treinta y tres de la manzana A del plano de loteo de la Población "El Mirador Primer Sector", comuna de Maipú hoy comuna de Cerrillos, Región Metropolitana.- Según sus títulos, dicho inmueble tiene los siguientes deslindes particulares: Al Norte, con calle Real Audiencia; al Sur, con otros Propietarios; al Oriente, con sitio número treinta y cuatro; y al Poniente, con sitio número treinta y dos.- Adquirió el dominio del inmueble por compra que de él hizo a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU, según escritura pública de fecha veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada en la Notaría de Maipú de don Oscar A. Oyarzo Labra; inscrita a fojas sesenta mil ochocientos veinticinco número cuarenta mil setecientos cuatro del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y nueve del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- SEGUNDO.- Por el presente instrumento don Manuel Jesús Sáez Muñoz vende, cede y transfiere a don Guillermo Alarcón Arévalo, quien compra, adquiere y acepta para sí, el inmueble individualizado en la cláusula precedente.- TERCERO.- El precio de la compraventa es la suma de seis millones doscientos mil pesos, que el comprador paga en este acto, contado, en dinero efectivo, declarando la parte vendedora recibir el pago a su más entera satisfacción.- CUARTO.- La venta se hace ad corpus, en el estado en que actualmente se encuentra dicho inmueble, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, libre de todo gravamen, de hipotecas, prohibiciones, embar-

60125
40603
89

24ª notaría de santiago
HERNAN R. GUZMAN ITURRA

gos, litigios, condiciones resolutorias, deudas o impuestos y de cualquiera otra limitación al dominio, respondiendo la parte vendedora del saneamiento y la evicción conforme a la ley.- QUINTO.- Todos los gastos derivados del presente contrato, serán de cargo de ambas partes, por mitades.- SEXTO.- La entrega material del inmueble que es objeto de la presente compraventa se efectuará el día cinco de Julio del año en curso.- SEPTIMO.- Facúltase al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y anotaciones que sean procedentes en derecho. PRESENTE A ESTE ACTO doña PATRICIA DEL CARMEN QUINTERO CORDERO, chilena, labores de casa, casada con el vendedor y de su mismo domicilio, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y seis guión tres, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la expresada cédula y manifiesta que, en cuanto sea procedente en derecho, autoriza expresamente a su cónyuge para efectuar la venta del inmueble a que se refiere la presente escritura.- En comprobante, previa lectura, firman. REPERTORIO NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO.-

4919983-K 7.836.720-2 8.881.646-3

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
[illegible] 02 JUL 1987

HERNAN R. GUZMAN ITURRA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO